



## ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 25 de febrero de 2019, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### COMPARECENCIA

**Expte: C 100/19 RGEF 3059**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Representante de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente formalmente constituidos en la Comunidad de Madrid por UNICEF ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

**Objeto:** Valoración de la reforma de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

**Expte: C 100/19 RGEF 3059 y RGEF 3169/19**

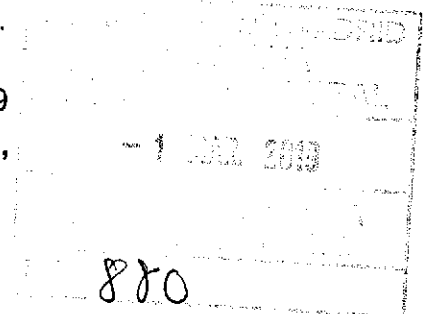
**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Carla Delgado Gómez, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, en relación con la Comparecencia C 100/19 RGEF 3059, que se haga constar que el representante de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente formalmente constituidos en la Comunidad de Madrid por UNICEF es menor de 18 años y mayor de 14.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Asimismo, se acuerda recabar de la Letrada Delegada de Protección de Datos un informe sobre las garantías que deberán adoptarse para el acceso del compareciente a la sede de la Asamblea de Madrid y el correcto desarrollo de la sesión en la que pueda sustanciarse la comparecencia, en orden a preservar los derechos del menor de edad.

Madrid, 25 de febrero de 2019

LA SECRETARIA GENERAL,



SRA. LETRADA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS